



PERÚ



Dirección Regional de Educación de Junín

Unidad de Gestión Educativa Local de Chanchamayo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN - 2018

Resolución Ministerial N° 060--2013 – Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE POR ÍTEM	PUNTAJE
a. Formación Académica. (Máx. 40 Pts)	a.1. Título Profesional Pedagógico (25 pts)		
	a.2. Estudios Pedagógicos Concluidos (15 pts) (Excluyente con a.1)		
	a.3. Estudios Pedagógicos no concluidos (10 pts) (Excluyente con a.1. y a.2)		
	a.4. Título Profesional Universitario no Pedagógico (15 pts)		
	a.5. Título Profesional Técnico (10 pts)		
	a.6. Estudios Superiores no Pedagógicos no concluidos (05 pts) (Excluyente con a.4 y a.5)		
b. Capacitaciones (Máx. 25 Pts)	b.1. Diplomado y/o capacitación en el cargo, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cien (100) horas. - Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.		
c. Experiencia Laboral (Máx. 25 pts)	c.1. Desempeño laboral favorable – (Máx. 10 Puntos) - Sólo para los servidores que laboraron el año 2017, en el cargo de Auxiliar de Educación debidamente firmada por el Director de la I.E. con el visto bueno del CONEI. - Por 10 meses de labor durante el año 2017 – 10 puntos. - Por 01 a 09 meses de labor durante el 2017 – 01 punto por mes - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes.		
	c.2. Experiencia laboral como Auxiliar de Educación en II.EE. de la Administración Pública, en los últimos cinco (05) años (no se considera experiencia laboral en otros cargos) - (Max. 15 Pts) - Corresponde 0.30 por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - No corresponde puntaje por periodos menores a un mes.		
d. Méritos (Max. 10 pts)	d.1. Felicitación MED, DRE, UGEL (Dos (02) puntos por cada Resolución, otorgadas entre los años 2013-2017)		
PUNTAJE TOTAL			

Continúa en la siguiente página =====>

e. Bonificación Especial	e.1. - Ley N° 27050 Art.36° - Personal con Discapacidad acreditada - 15 % del puntaje total	
	e.2 -Art. 4° y 5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE – Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% Puntaje Total	
PUNTAJE FINAL		

Chanchamayo, _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPRESENTANTE DE PROFESORES

COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPRESENTANTE DE CONEI